UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.427 /2015

CONSIDERANDO:

Que, *se conoció el oficio N° 843-DEPLAN-UTMACH, de fecha julio 30 de 22015, con el que el Dr. Favián Maza Valle, Director de Planificación, presenta un presupuesto reformado para poder cumplir con las obligaciones pendientes de la Universidad.*

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Dejar pendiente el tratamiento del oficio N° 843 DEPLAN-UTMACH, hasta tanto se presente un informe técnico que sustente la petición.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en julio 31 de 2015

Machala, 4 de agosto de 2015

Dra. L ea, Esp.
SECRE GENERAL